



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 22 NOV 2022

HONORABLE LEGISLATURA:

Se somete a consideración de Vuestra Honorabilidad el proyecto de ley que se adjunta para su sanción, a través del cual se propicia la declaración como Ciudadana Ilustre "post mortem" de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 4° de la Ley 14.622, a Hebe María Pastor de Bonafini, en reconocimiento a su fortaleza, su coraje y su incansable lucha por los Derechos Humanos.

Hebe de Bonafini, como se la conocía, nació en 1928 en un barrio obrero de la localidad de Ensenada. El 29 de diciembre de 1942, a los 14 años, se casó con Humberto Alfredo Bonafini. Sus hijos fueron Jorge Omar, Raúl Alfredo y María Alejandra.

El 8 de febrero de 1977, durante la última dictadura cívico-militar, su hijo Jorge Omar fue secuestrado y desaparecido en La Plata. El 6 de diciembre de ese mismo año, ocurrió lo mismo con Raúl Alfredo, en Berazategui. Un año después, el 25 de mayo de 1978, la dictadura militar también secuestró y desapareció a su nuera, María Elena Bugnone Cepeda, esposa de Jorge. Todos ellos permanecen desaparecidos.

A partir de entonces, comenzó a juntarse con otras madres que al igual que ella, buscaban a sus hijos e hijas desaparecidos. Cansadas de no obtener respuesta de los organismos del estado dictatorial, se organizaron para hacer oír su reclamo y denunciar el horror y la tragedia. Dado que el régimen prohibía las reuniones en ámbitos públicos, las madres se tomaron de las manos y comenzaron a caminar todos los jueves a las 15:30 hs.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Algunas madres, por su condición de luchadoras, fueron víctimas de desaparición forzada. Es el caso de las madres desaparecidas de la Iglesia Santa Cruz en diciembre de 1977.

En 1979, Hebe fue elegida presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo. Desde entonces, fue reconocida como una incansable luchadora por los Derechos Humanos. Nada la detuvo, ni el secuestro y desaparición de sus dos hijos, ni mucho menos las persecuciones mediáticas y judiciales que pretendieron sin éxito hacerla claudicar. Hoy, a casi medio siglo, Hebe y las Madres, se convirtieron en un símbolo de lucha y ejemplo universal de resistencia, memoria y lucha ineludible por los Derechos Humanos. La búsqueda sin descanso fue dando paso al compromiso y la denuncia pública de todo tipo de injusticias sociales.

Recordamos sus palabras: "Vencimos a la muerte, queridos hijos. Vencimos al verdugo. Esto es vida pura, llena de amor y de abrazos [...] con esos hijos que nos nacieron después, estamos sembrando un nuevo camino, que no deja de ser revolucionario, construyendo, marchando junto a quienes nos necesitan [...] Queridos hijos. Su sangre no fue inútil, florece en cada barrio, en cada lugar donde hombres y mujeres levantan su puño por trabajo digno, por vivienda".

Hoy, su nombre y su enorme legado ingresan a la inmortalidad. Ese lugar reservado a quienes, como ella, han dado su vida por las causas justas. Esa marcha que emprendieron hace 45 años tanto Madres como el resto de los organismos de derechos humanos, fue la semilla de lo que hoy conocemos como la lucha por los derechos humanos.

Un ejemplo a seguir para miles de argentinos y argentinas, y para el mundo. Su ejemplo perdurará en la memoria viva del pueblo Argentino y permanecerá imborrable en el corazón de quienes seguimos levantando las banderas por la Memoria, la Verdad y la Justicia.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

A mérito de las consideraciones vertidas, es que se solicita de ese Honorable Cuerpo la pronta sanción del proyecto adjunto.

Saludo a Su Honorabilidad con mi mayor consideración.

Dr. Axel Kicillof
Gobernador
Provincia de Buenos Aires

MENSAJE
Nº 4095



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires


EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1º.- Declárase Ciudadana Ilustre post mortem de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 4º de la Ley 14.622, a la Señora Hebe María Pastor de Bonafini, en reconocimiento a su fortaleza, su coraje y por su incansable lucha por los Derechos Humanos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Dr. Axel Kicillof
Gobernador
Provincia de Buenos Aires

MENSAJE
Nº 4095